



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 SET. 1988

Expte. N° 578/88

VISTO:

Este expediente por el cual el señor Félix Z. Saluzzi solicita autorización para ausentarse al extranjero, entre el 1 y 25 de Agosto pasado; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está fundamentado sobre la realización de una gira artística por la República de Bolivia;

Que el Laboratorio de Estudios Musicales de la Universidad, del cual depende el nombrado agente, considera de interés las actividades que desarrollará el Sr. Saluzzi en la referida gira, que redundará en beneficio para la dependencia;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría Académica, como así también lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por acordado licencia con goce de haberes al señor Félix Zenón SALUZZI, agente del Laboratorio de Estudios Musicales, por la gira artística llevada a cabo en la República de Bolivia, desde el 1 al 25 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15, inciso a), de la resolución N° 343/83, referida al régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 583 - 88